

DECRETO Nº 149 /2.019

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 24/2.019 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil, nivel de azufre 50 PPM; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. COL
4.000 litros gas oil nivel de azufre 50 PPM	\$ 51,80 el litro Total: \$ 207.200	\$ 51,00 el litro Total: 102.000
2000 litros gas oil nivel de azufre 50 PPM		\$ 102.000

Que no cotizaron el siguiente proveedor: MARCELO HOFFMANN E HIJOS S.A. "SHELL" y "AXION";

Que, si bien la propuesta presentada por la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. SOC. COL. Es por menor cantidad de combustible, el precio por litro es menor a la oferta de COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.;

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 24/2.019 a MARCELO GOTTIG Y CÍA. SOC. COL., firma que cotizó 2.000 litros de gas oil nivel de azufre 50 PPM a un total de Pesos ciento dos mil (\$ 102.000), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 31 de mayo de 2.019.-

Dr. PABLO SEBASTIAN OMARINI Sec. Goblerno, Economia y Coord, Gabinete Muntcipalidad de Gral, Ramírez 1/